



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 747/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.”*

Que, la Unidad Educativa Pública Fiscal “Yacuiba” nace a la vida institucional el 19 de octubre del año 1996, bajo la tuición del Núcleo “Adela Zamudio” correspondiente al Subsistema de Educación Regular, ubicada en el barrio Gremial, calle Estados Unidos, Distrito de Yacuiba del Departamento de Tarija.

Que, la Unidad Educativa Pública Fiscal “Yacuiba”, para su creación contó con el apoyo desinteresado de la Directora Distrital de Educación de ese entonces prof. Enriqueta Casso, quien a su vez delegó funciones para administrar la nueva Unidad Educativa al prof. Ladislao Téllez y tutoría de nivel inicial de la prof. Lourdes Fiorilo Munguía.

Que, la Unidad Educativa Pública Fiscal “Yacuiba”, mediante Resolución Administrativa N° 141/2012 Tarija, de 19 de Noviembre de 2012, se aprobó la regularización y apertura legal de la Unidad Educativa del Subsistema de Educación Regular de dependencia Pública o Fiscal “Yacuiba”, bajo la tuición del Núcleo Adela Zamudio, con sus niveles de Educación Inicial en Familia Comunitaria (1ra y 2da Sección), de educación Primaria Comunitaria Vocacional de 1° a 6 ° años. Asimismo, cuenta con Registro de Unidad Educativa – RUE N° 011128 de 04 de Noviembre de 2002, con Código SIE de Unidad Educativa N° 81710052 y Código SIE de Edificio Escolar N° 81710058.

Que, al transcurrir los años, la Unidad Educativa “Yacuiba” fue reconocida por logros importantes como la representación del Departamento de Tarija, en las Olimpiadas estudiantiles Plurinacionales 2017 a nivel nacional de futbol damas por el equipo de niñas en el departamento de Potosí, obteniendo el primer lugar; y en el año 2018 en el concurso de bandas de la categoría de nivel primario, obtuvo el segundo lugar con 60 participantes entre señoritas y jóvenes.

Senador proyectista: Miguel Ángel Rejas Vargas.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa "Yacuiba"**, del Municipio de Yacuiba, región Autónoma del Gran Chaco del Departamento de Tarija, a celebrarse el 19 de octubre del presente año; teniendo presente su trilogía y grito de guerra "Orgullo, esfuerzo, tesón por ti Yacuiba del alma, vida y corazón"; por su importante aporte en la educación del país, contribuyendo de esta manera al progreso del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES